



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

TESORERIA MUNICIPAL

FORMATO DE EXPLICACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA LEY DE INGRESOS Y EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA COLIMA

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



Es el instrumento (documento) en que el Municipio establece los conceptos por los cuales pretende recaudar en el año fiscal 2018, es decir, en el periodo comprendido entre el mes de Enero al mes de diciembre.

La importancia de este instrumento es que en él se señala aparte de los impuestos, los servicios que puede obtener el contribuyente así como el impacto de los costos, de igual manera el cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos los cuales permitirán la operatividad del municipio.

¿De dónde Obtiene los ingresos el municipio?

Los ingresos los obtiene de los rubros expresados en la Ley de Ingresos que entre otros son los Impuestos, Derechos, Productos de tipo Corriente, Aprovechamientos así como las Participaciones.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento en el cual el Municipio de Armería estima los recursos económicos a ejercer en el ejercicio fiscal, que contempla un periodo de Enero a Diciembre, en él se detalla Cuánto, Cómo, Quién, en qué, Dónde, por qué y para qué se ejerce ese recurso.

Su importancia radica en la planeación, organización, supervisión y evaluación para el ejercicio de los recursos, en el cumplimiento de las obligaciones del municipio con la población en general.



¿En qué y para qué se gasta?



El Presupuesto de Egresos principalmente se ejerce en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, entre otros, así como también se contempla la inversión del Municipio en diferentes Obras que van encaminadas al abatimiento del Rezago social.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos es principalmente para ofrecer a la población en general del Municipio de Armería, los servicios primordiales como son: la recolección de residuos sólidos (basura), limpia y mantenimiento de calles, camellones, etc., servicio de Alumbrado público, así como también en la inversión (Obras Públicas), entre otras razones.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos son la parte esencial del municipio de Armería y la participación de la población en la dirección que toma el H. ayuntamiento, la principal aportación de la ciudadanía es presentar solicitudes de obras y/o servicios para las localidades y/o colonias, levantar reportes de las fallas de los diferentes servicios que brinda el municipio, cuestionar de temas de interés mediante el uso de la plataforma de transparencia, entre otros más acciones.



Página www.armeria.gob.mx

Correo electrónico: transparencia.armeria@gmail.com

LEY DE INGRESOS.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	125,408,154.11
IMPUESTOS	6,763,236.83
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	7,902,709.73
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	404,366.34
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,425,990.40
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	106,911,850.81
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EN QUE SE GASTA	IMPORTE
TOTAL	125,408,154.11
SERVICIOS PERSONALES	67,283,294.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,068,351.32
SERVICIOS GENERALES	12,512,082.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,452,289.21
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	526,413.60
INVERSION PUBLICA	16,002,487.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PUBLICA	4,563,235.96